



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 8 de mayo de 2024
P.I.E. N° 551/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y documente, cuántos procesos de supervisión in situ y extra situ ha realizado con el propósito de verificar que se estén cumpliendo las normativas en cuanto al tipo de cambio desde febrero del año 2023 hasta la fecha y cuántas entidades financieras han sido sancionadas. --- 2. Informe y remita documentalmente, para un horizonte de 12 meses, los flujos predominado positivos y negativos que afectarán la posición de recursos en moneda extranjera, DEG y reservas de oro, y que emanen de obligaciones de derechos contractuales de Bolivia; ante el anuncio de manera pública por parte del Presidente Luis Arce, de que las reservas de gas se agotaron, y ante las pérdidas que ha sufrido la Planta de UREA por bloqueos y la caída de exportación de este recurso, de dónde provendrán los ingresos, y cómo se equilibrarán con los gastos por pago de importación de combustible, por los pagos de deuda externa pública, dotación de divisas, a través de las entidades de intermediación financiera. --- 3. Informe y remita documentalmente, en qué estado de avance están los 10 puntos del “acuerdo económico, productivo y empresarial entre el gobierno nacional y el empresariado boliviano”, al efecto detalle cada uno de ellos y las acciones que se han implementado desde la firma del mismo hasta la fecha”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL